



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/WG/8 — NE/07 Rev.  
15/08/23

**Octava Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/8)**  
Ciudad de México, México, 29 de agosto al 1 de septiembre 2023

**Cuestión 3 del  
Orden del Día:**

**Seguimiento al plan de acción 2022-2023 del NACC/WG**

**3.6 Avance del NACC/WG en operaciones: AO, Gestión del Tránsito aéreo (ATM), Búsqueda y Salvamento (SAR), ATFM y Aeródromos y ayudas terrestres (AGA)**

**INFORME DE AVANCES DEL GRUPO DE TAREA DE IMPLEMENTACIÓN DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO (SAR/TF)**

(Presentada por el Relator del SAR/TF)

**RESUMEN EJECUTIVO**

Esta Nota de Estudio presenta el avance logrado por el Grupo de tarea de Implementación de Búsqueda y Salvamento (SAR/TF) desde su informe de avance anterior. Esta Nota incluye detalles de las actividades realizadas y llama la atención sobre puntos que ameritan la atención de toda la NACC/WG.

<b>Acción:</b>	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 5.
<b>Objetivos Estratégicos:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad Operacional</li><li>• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</li></ul>
<b>Referencias:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe Preliminar de la Cuarta Reunión del Grupo de Tarea de Implementación de Búsqueda y Salvamento (SAR) del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/SAR/TF/4), Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, y En Línea, 7 al 11 de agosto de 2023.</li></ul>

**1. Introducción**

1.1 La provisión de los servicios de búsqueda y salvamento (SAR) está sustentada en uno de los principios básicos del Convenio sobre aviación civil internacional, a fin de proporcionar los medios de asistencia que se consideren necesarios a las aeronaves en peligro.

1.2 Además de reducir las pérdidas de vidas, el interés y la participación de un Estado en los servicios SAR ofrecer significativos beneficios tales como el fomento de la utilización segura de diferentes medios de transporte, como la navegación aérea y marítima, la mejora en la capacidad crítica de respuesta ante desastres naturales o de origen humano, el fomento en la cooperación nacional e interestatal en aspectos neurálgicos de seguridad nacional, entre otros.

1.3 La provisión de los servicios SAR es una parte indivisible de las responsabilidades de los Estados con respecto a la provisión de los servicios de navegación aérea, como parte del Convenio. Todos los usuarios del espacio aéreo deben ser garantizados con un servicio SAR eficaz y eficiente, consistente con los requisitos internacionales asumidos por los Estados por estos espacios aéreos en los que han acordado proporcionar los servicios de navegación aérea.

## **2. Antecedentes**

2.1 Durante varios años, las iniciativas regionales para apoyar la implementación de los servicios de búsqueda y salvamento en la Región CAR han venido enfrentando importantes desafíos para mantenerse. La falta de apoyo y representación adecuada en las reuniones organizadas por la OACI había provocado la suspensión de estas actividades, provocando un rezago en el apoyo regional para la implantación SAR.

2.2 Desde 2017 la Oficina Regional NACC de la OACI inició la implementación de una estrategia de apoyo SAR renovada, que permitió la aprobación del Plan SAR de la Región CAR, el establecimiento, como parte del Grupo de Trabajo NACC, del Grupo de Tarea de apoyo a la Implementación SAR y la convocatoria de reuniones anuales de seguimiento SAR.

## **3. Resultados de la Cuarta Reunión del Grupo de Tarea de Implementación de Búsqueda y Salvamento (SAR) del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/SAR/TF/4)**

3.1 La Cuarta Reunión del Grupo de Tarea de Implementación de Búsqueda y Salvamento del Grupo de Trabajo NAM/CAR de América del Norte, América Central y el Caribe (NACC/WG/SAR/TF/4) se llevó a cabo en la Oficina Regional NACC de la OACI en la Ciudad de México, México, y en línea, de 7 al 11 de agosto de 2023. La misma contó con la participación de representantes de 18 Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales de las regiones NAM/CAR/SAM, así como de la región EUR.

3.2 Esta reunión abordó el seguimiento al programa de trabajo del Grupo de Tarea, así como otros aspectos relacionados con la provisión del servicio SAR que ameritan ser abordados como parte de las actividades del NACC/WG.

### **3.3 La provisión de los servicios SAR en el caribe del Este: la principal prioridad.**

3.3.1 La reunión analizó la provisión de los servicios SAR en el Caribe del Este, puntualmente en la Región de Búsqueda y Salvamento (SRR) Piarco. La provisión SAR en esta SRR es bastante compleja, ya que implica la integración entre varios Estados y Territorios en diferentes niveles de servicios. El Plan de Navegación Aérea de las Regiones CAR/SAM asigna a Trinidad y Tabago las responsabilidades para el establecimiento del Centro Coordinador de Salvamento (RCC) para esta SRR y cinco Subcentros de Salvamento (RSC), a saber: Antigua (Antigua y Barbuda), Bridgetown (Barbados), Pointe Salines (Grenada), Fort-de-France y Pointe-a-Pitre (Francia). La Oficina Regional NACC de la OACI trabaja con Trinidad y Tabago para verificar el funcionamiento de su RCC, lo cual es fundamental para organizar la respuesta SAR.

3.3.2 El Grupo de Tarea queda pendiente de ser informado de los avances en las coordinaciones entre Trinidad y Tabago y la OACI, para dar seguimiento a la verificación de los procedimientos operativos, así como de los acuerdos SAR. Del mismo modo, se espera información sobre el estatus de la firma de acuerdos SAR, particularmente entre el RCC Piarco (Trinidad y Tabago) y la Guardia Costera de los Estados Unidos.

3.3.3 Como punto positivo, se reseñó un ejercicio interregional SAR organizado por Francia para Mayo de 2024. Se pide al RCC Piarco, y a los Estados y Territorios bajo la SRR de Piarco, participar activamente en este ejercicio. Se reconoció el interés de los Estados Unidos y los Territorios del Reino Unido de observar el desarrollo de este ejercicio.

3.3.4 La NACC/WG debe mantener su atención a la provisión SAR en esta SRR y sensibilizar a los tomadores de decisión de la Región CAR sobre la importancia de los servicios SAR y promover una adecuada implementación de los requisitos del Anexo 12 – Búsqueda y Salvamento, así como los acuerdos regionales sobre este tema.

### **3.4 Revisión del alcance y responsabilidades SAR para la Región CAR y necesidad de colaboración con la Organización Marítima Internacional (OMI)**

3.4.1 La Oficina Regional NACC de la OACI pidió apoyo del Grupo de Tarea para los trabajos de actualización del Plan de Navegación Aérea de las Regiones CAR/SAM Volumen I con los límites y responsabilidades en materia de Búsqueda y Salvamento. A la fecha de la elaboración de esta Nota de Estudio, Jamaica y Trinidad y Tabago no han respondido a la solicitud hecha por la OACI de designar puntos de contacto para representar a su Estado, con autoridad para brindar información y tomar decisiones sobre los límites laterales y verticales de sus FIR/UIR y SRR.

3.4.2 La delimitación SAR tiene una complejidad adicional a los demás servicios de navegación aérea, ya que la asignación de responsabilidades SAR aeronáuticas realizadas en el seno de la OACI y las responsabilidades SAR marítimas realizadas acorde con la OMI son diferentes. Es decir, que los límites de las regiones de búsqueda y salvamento SAR aeronáutico y marítimo no necesariamente coinciden, al tiempo que quedan algunas áreas de responsabilidad indeterminada. Este es un tema bastante complejo y con implicaciones de soberanía territorial, por lo que el Grupo de Tarea SAR sugiere desarrollar una mayor coordinación con la OMI.

### **3.5 Aprobación del Proyecto de apoyo a la implementación SAR de las Regiones CAR/SAM**

3.5.1 La Reunión GREPECAS/20, Salvador, Brasil, 16 al 18 de noviembre de 2022, aprobó el Proyecto de Implementación SAR para las Regiones CAR y SAM para permitir una mayor visibilidad y apoyo a las actividades relacionadas, comunicando al Consejo de la OACI de manera más objetiva el avance de la implementación SAR en las Regiones CAR/SAM, y procurando una mejor armonización Interregional. El Grupo de Tarea asumió las actividades de este proyecto como referencia para su programa de trabajo.

### **3.6 Comunicaciones de emergencia por satélite de teléfonos inteligentes y función de detección automática de accidentes – impacto en las dependencias SAR y ANS**

3.6.1 La Reunión abordó las nuevas capacidades en los teléfonos inteligentes sobre la notificación automática de emergencias, principalmente las efectuadas vía satélite.

3.6.2 En la reunión se reconoció el beneficio potencial de esta tecnología, así como el posible desafío que podría traer a los servicios de búsqueda y salvamento, debido al incremento en la recepción de mensajes fuera de los canales establecidos hasta ahora. En este sentido, se sugirió informar al NACC/WG y GREPECAS para que las demás áreas de los servicios de navegación aérea conozcan esta tecnología y se aseguren de que se implemente de manera responsable, permitiendo a las autoridades de telecomunicaciones tomar en consideración los Servicios SAR al aprobar la implementación y uso de estas nuevas funciones.

### **3.7 Guía de Seguimiento Autónomo de la Situación de Peligro (ADT) para el Plan SAR de la Región del Caribe**

3.7.1 La Reunión aprobó la incorporación en el Plan Regional SAR de la Región CAR de una guía, elaborada por los Estados Unidos en respuesta a una de las tareas del Grupo, con lineamientos básicos del Sistema Global de Socorro y Seguridad Aeronáuticos (GADSS) para la Región CAR, incluida la secuencia de eventos de la activación del Seguimiento Autónomo de la Situación de Peligro (ADT).

3.7.2 Suponiendo que las aeronaves volarán con dispositivos ADT en 2023, existe una urgencia operativa para proporcionar procedimientos básicos y orientación a las unidades de servicios de tránsito aéreo y los RCC lo antes posible. Esta guía se creó en base a la orientación de la OMI desarrollada por expertos en SAR y Cospas-Sarsat. Se propone que las dependencias ATS y el personal de los RCC se familiaricen con la guía GADSS en los Volúmenes I y II del Manual IAMSAR, y que se señale a las dependencias ATS y los RCC de la orientación disponible en el Plan Regional SAR de la Región CAR.

3.7.3 La Oficina NACC de la OACI, con el apoyo de la Guardia Costera de los Estados Unidos, planea llevar a cabo otro taller sobre la implementación del GADSS a principios de 2024.

### **3.8 Evaluación de los Elementos Constitutivos Básicos (BBB) para los servicios SAR.**

3.8.1 La reunión también discutió el tema del trabajo del NACC/WG para la evaluación de los BBB para el área de SAR. El Grupo de Tarea analizó los desafíos para completar esta tarea de manera objetiva, de modo que refleje claramente las necesidades de apoyo para la implementación y operación SAR en la Región. Desafortunadamente, algunos Estados tienen dificultades para poder responder de manera precisa sobre el estatus de sus propios sistemas con respecto a los requisitos del Anexo 12, por lo que asignar esta tarea a modo de encuesta pondría una carga adicional en el personal SAR.

3.8.2 El Grupo de Tarea acordó que, para completar esta tarea, se necesitaba más información sobre los BBB y recopilar información sobre la experiencia de otras regiones en esta evaluación. La reunión solicitó a la Oficina Regional NACC de la OACI que coordine con otras oficinas regionales y solicite orientación mejorada. La reunión también consideró que esta evaluación debía basarse en pruebas y que los expertos del Grupo de trabajo SAR podrían ayudar en la evaluación de las pruebas. Esta evaluación debe considerar la visita presencial a las instalaciones SAR del Estado.

## **4. Conclusiones y recomendaciones**

4.1 A pesar de las dificultades y el apoyo limitado a las actividades SAR, el Grupo de Tarea ha podido consolidar sus actividades y enfocarse en dar seguimiento a puntos críticos para la provisión SAR.

4.2 En algunos casos, la complejidad de los servicios SAR es subestimada, debido principalmente a la falta de conocimiento sobre el tema. Cada vez se hace más necesario contar con personal SAR, adecuadamente entrenado y con procedimientos claramente establecidos para atender situaciones indeseadas. La necesidad de desarrollar, actualizar y mejorar los acuerdos SAR es una condición fundamental para la provisión de estos servicios.

4.3 El Grupo de Tarea de Apoyo a la Implementación SAR hace a la NACC/WG/08 las siguientes recomendaciones:

- 1) Mantener la atención sobre la provisión de los servicios SAR en la SRR de Piarco, promover la coordinación de los procedimientos operacionales entre el RCC de Piarco, los RSC bajo esta SRR y los RCC vecinos, así como la firma de los acuerdos SAR pendientes;
- 2) Apoyar el trabajo para la delimitación del alcance y responsabilidades SAR en la Región CAR y promover la colaboración con la OMI;
- 3) Tomar en consideración los servicios SAR cuando se aprueben o implementen las nuevas capacidades en los teléfonos inteligentes sobre la notificación automática de emergencias, principalmente las efectuadas vía satélite; y
- 4) Dar seguimiento a la actualización del Plan SAR de la Región CAR para incluir lineamientos básicos del Sistema Global de Socorro y Seguridad Aeronáuticos (GADSS) para la Región CAR, incluida la secuencia de eventos de la activación del Seguimiento Autónomo de la Situación de Peligro (ADT).

## 5. Acciones sugeridas

5.1 Se invita a la Reunión a:

- a) evaluar el contenido de esta Nota de Estudio y tomar acciones para atender los puntos destacados en la misma;
- b) apoyar las recomendaciones incluidas en la Sección 4.3;
- c) solicitar a la Oficina NACC de la OACI recabar más información y proporcionar mejor orientación sobre el mecanismo utilizado en otras regiones para la evaluación de los BBBs; y
- d) sugerir cualquier acción adicional que se considere necesaria.